

## **Bases legales concurso “El mejor REGALO para los tuyos eres TÚ”**

### **1.- Organizador**

ACEITES DEL SUR- COOSUR, S.A. con C.I.F. nº A-80245129 y con domicilio social en ACEITES DEL SUR- COOSUR, S.A. es administradora del sitio [www.laespanolaaceites.com](http://www.laespanolaaceites.com), así como de la web y redes sociales vinculada a tal efecto, tiene su domicilio en CARRETERA LA CAROLINA 23220 VILCHES (JAÉN) (España) y es la entidad organizadora de la siguiente acción promocional de acuerdo con las presentes Bases (en adelante, el “periodo promocional”).

### **2.- Duración y ámbito territorial**

La promoción estará vigente desde el 30 de marzo de 2020 a las 13:00 horas hasta el 5 de abril de 2020 a las 23:59 horas y estará limitada al territorio español; No obstante, la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo. Dicho período será denominado “periodo promocional”.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho será notificado a los participantes por los mismos medios que les ha sido notificada la presente promoción, es decir, por Facebook, Instagram y Twitter.

### **3.- Finalidad**

La promoción tiene como finalidad promover los usos de los productos de La Española Aceites y darles la mayor visibilidad posible durante la campaña de publicidad.

### **4.- Legitimación para participar**

La participación en la presente promoción supone la aceptación de todas y cada una de las bases de la misma.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por Aceites del Sur – Coosur S.A.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

### **5.- Normas de uso**

Los comentarios insultantes, malsonantes u obscenos serán eliminados, según las Normas de Uso de Facebook e Instagram.

Asimismo, queda expresamente prohibido atacar o difamar a cualquier persona, marca, organización y colectivos sociales.

### **6.- Gratuidad y características de la promoción**

Para hacer efectiva la participación en la promoción, los participantes, además de estar legitimados para participar conforme lo previsto en el punto 5 anterior de las presentes bases, deberán:

#### *6.1 Los requisitos de participación serán los siguientes:*

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que hagan llegar a través de Whatsapp sus datos personales y vídeo de participación al número de teléfono indicado en las presentes bases.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

- Los Participantes sólo podrán participar una vez en la presente promoción.
- La mecánica de participación consiste en:

- El usuario participante de grabarse un vídeo enviando un mensaje a la primera persona que verá tras finalizar el Estado de Alama en que se encuentra actualmente el país.
- Dicho vídeo debe enviarlo a través de Whatsapp al teléfono 637 00 74 22 junto con sus datos personales: nombre y apellidos, email y teléfono.
- El usuario cuando envía el presente material da su autorización expresa para utilizarlo en un vídeo corporativo que la marca desarrollará con posterioridad a este concurso.

### **7.- Selección de ganador**

Entre aquellas personas que cumplimente el punto 6.1 durante el periodo promocional, un jurado compuesto por personal del equipo de Aceites del Sur – Coosur S.A elegirá el mejor vídeo dedicatoria como ganador y un suplente.

### **8.- Comunicación de los ganadores de la promoción.**

8.1 – El nombre del ganador será publicado en la sección de sorteos en la web de La Española Aceites <https://www.laespanolaaceites.com/sorteos/>

8.2 – Igualmente, la empresa se pondrá en contacto con el ganador por vía telefónica o email.

8.3 – Los nombres del ganador y todos los participantes así como el material que envíen, se utilizará con fines publicitarios en un vídeo corporativo que la marca realizará a posteriori del sorteo.

8.4 – La publicación del nombre del ganador se hará una vez finalizado el plazo de la promoción, tras gestionar las participaciones hasta dos días laborables después de finalizar el concurso.

### **9.- Descripción y entrega de los premios**

9.1 – En el presente concurso se sortean dos lotes de productos de La Española. Uno lo recibirá el ganador del sorteo y otro la persona a la que ha dedicado su mensaje en el vídeo envía. El premio consta de:

- Una unidad de aceite de oliva virgen extra formato pet de 5 litros. El premio tiene un valor de mercado de unos 23,71€.
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra gran selección de 750 ml. El premio tiene un valor de mercado de 5,59€.
- Un pack de aceites gourmet virgen extra. El premio tiene un valor de mercado de 12,55€.
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra con picante de guindilla. El premio tiene un valor de mercado de 2,39€.
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra con albahaca. El premio tiene un valor de mercado de 2,25€.
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra con ajo. El premio tiene un valor de mercado de 2,29€
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra con romero. El premio tiene un valor de mercado de 2,25€.
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra con trufa blanca. El premio tiene un valor de mercado de 2,20€.
- Una unidad de aceite de aguacate 100% virgen extra Soy Plus. El premio tiene un valor de mercado de 5,95€.
- Una unidad de aceite de soja Soy Plus. El premio tiene un valor de mercado de 2,15€.
- Una unidad de soja y nuez Soy Plus. El premio tiene un valor de mercado de 2,05€.
- Una unidad de aceite de oliva suave antigoteo. El premio tiene un valor de mercado de 3,85€.
- Una unidad de aceite de coco líquido virgen extra Soy Plus. El premio tiene un valor de mercado de 5,95€
- Una unidad de aceite de coco orgánico virgen extra Soy Plus. El premio tiene un valor de mercado de 6,95€.
- Una unidad de aceite de oliva virgen extra en spray. El premio tiene un valor de mercado de 2,97€.
- Una unidad de aceite de oliva suave. El premio tiene un valor de mercado de 4,53€.

- Una unidad de aceite de oliva virgen extra en lata de 250 ml. El premio tiene un valor de mercado de 2€.

9.2 – A través de e-mail, el ganador deberá facilitar los datos de envío y un teléfono de contacto para facilitar su recepción.

9.3 - El envío de los premios se hará una vez expirado el tiempo de reclamación de los mismos.

- El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será canjeable por otro producto o entrega en metálico. Todos los premios otorgados en esta promoción son personales e intransferibles.

- La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

- En el caso de que, por causa de fuerza mayor, y no imputables al ganador, la organización no pudiera hacer entrega de los premios previstos, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

## **10.- Reservas y limitaciones**

La empresa organizadora de la promoción se reserva expresamente el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases de la promoción así como suspender o ampliar la misma por causa justificada, y se reserva el derecho a retirar automáticamente del concurso y eliminar las respuestas a los registros que, a título enunciativo y no limitativo, considere ofensivas, denigrantes, publicitarias, abusivas, o que pudieran deducirse como fraudulentas y que pudieran responder a supuestos de engaño; se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la promoción utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en repetidas ocasiones o con otros usuarios.

Asimismo, queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como en los siguientes supuestos:

1. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

## **11.- Derechos de imagen**

Los participantes autorizan a Aceites del Sur-Coosur, S.A., a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección, imagen y vídeo presentado al concurso en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado al ganador conforme a estas bases.

Al participar en la promo, tanto el ganador como los participantes otorgan su consentimiento expreso a Aceites del Sur-Coosur, S.A para la utilización, publicación y reproducción en cualquier soporte y sin limitación geográfica ni técnica, de su imagen, avatar, ID de Facebook, Instagram y Twitter y/o nombre en cualquier tipo de promoción publicación, evento, ya sea online o no, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente evento, sin reembolso o contraprestación de ningún tipo para el participante.

## **12.- Consentimiento y Protección de Datos**

El participante en la presente PROMOCIÓN consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

Utilizamos esta información para gestionar la relación contractual establecida con usted y recogida en las Bases de la presente PROMOCIÓN. Sus datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la actividad promocional concreta, a excepción de que se utilicen con otra finalidad adicional, en cuyo caso se deberá atender a los plazos de

conservación que se le hayan facilitado a tal fin en nuestra Política de Privacidad. En caso de duda, el participante siempre puede contactar con ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A. en la dirección [info@laespanolaaceites.com](mailto:info@laespanolaaceites.com) para conocer más detalle sobre estos plazos.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación del participante. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A.. quedaría liberada respecto de los casos concretos del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos y portabilidad de datos. Puede hacerlo mediante solicitud dirigida a ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A.. en la siguiente dirección de correo electrónico: [info@laespanolaaceites.com](mailto:info@laespanolaaceites.com), adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

### **13.- Aceptación de bases**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la web [www.laespanolaaceites.com](http://www.laespanolaaceites.com).

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

### **14.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La COMUNIDAD y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

En Sevilla, a 30 de marzo de 2020

(C) 2018 ACEITES DEL SUR- COOSUR, S.A.